Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 013/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 408.542

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA" - ID 408.542

ANTECEDENTES

El Memorándum DI N° 020/2022 de la Dirección General de Informática, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 758 de fecha 14 de marzo de 2022, en el cual solicita la contratación de servicio técnico externo para la UPS (Uninterruptible Power Supply) Eaton Powerware;

El Memorándum DC N° 141/2022 de la Dirección de Contrataciones de fecha 17 de marzo de 2022, en el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto el Informe de afectación presupuestaria a fin de proseguir con los trámites para dar inicio al llamado;

El Informe DP N° 0113/2022, de fecha 22 de marzo de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 141/2022 de la Dirección de Contrataciones;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 08/2022, de fecha 21 de abril de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 408.542 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA";

La Nota DC N° 116/2022 de fecha 21 de abril de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 304995, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., COMTEL S.A., PROVETEC S.R.L., ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. y SISCA INGENIERIA S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L, ACA DE Alcides de Jesús Candia Arguello y LBA de Lourdes Beatriz Alvarez.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 04 de mayo de 2022;

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Contratación Directa N° 05/2022, en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. PERLA ELODIA CHAMORRO PAEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA ; de fecha 04 de mayo de 2022, que se adjunta al presente informe, las oferta recepcionada que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L,	Ítem 1: 20.592.000 Ítem 2: 13.970.000
2	ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello	Ítem 1: 24.912.000 Ítem 2: 15.216.667
3	LBA de Lourdes Beatriz Alvarez	Ítem 1: 25.920.000 Ítem 2: 18.080.000

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	Ítem 1: 20.592.000 Ítem 2: 13.970.000	0 0	Ítem 1: 20.592.000 Ítem 2: 13.970.000
2	ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello	Ítem 1: 24.912.000 Ítem 2: 15.216.667	0 0	Ítem 1: 24.912.000 Ítem 2: 15.216.667
3	LBA de Lourdes Beatriz Alvarez	Ítem 1: 25.920.000 Ítem 2: 18.080.000	0 0	Ítem 1: 25.920.000 Ítem 2: 18.080.000

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.
Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	80004641-2	834105-2	2018962-1
	SISTECO PARAGUAY S.R.L	ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello	LBA de Lourdes Beatriz Alvarez
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según folio Nº 1 al 3	Cumple según folio Nº 1 al 3	Cumple según folio Nº 1 al 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple según folio Nº 4	Cumple según folio Nº 6 al 7	Cumple según folio Nº 4 al 5

DOCUMENTOS LEGALES			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según folio Nº 9	Cumple según folio Nº 10	No respondió a la nota DC Nº 141/2022
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	Cumple según folio Nº 8	Cumple según folio Nº 5	Cumple según folio Nº 9
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según folio Nº 7	Cumple según folio Nº 8	Cumple según folio Nº 7
Certificado de cumplimiento tributario**	Cumple según folio Nº 10	No respondieron a la nota DC Nº 140/2022	Cumple según folio Nº 8
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314	No respondieron a la nota DC Nº 140/2022	No respondió a la nota DC Nº 141/2022

Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	No aplica	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690337	Cumple según folio Nº 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	No aplica	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690337	No respondió a la nota DC Nº 141/2022
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Perla Chamorro
Director de Contrataciones
Dirección General de Adm. y

Lic. Maxima Maciel Vega
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SISTECO PARAGUAY S.R.L	ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello	LBA de Lourdes Beatriz Alvarez
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314	No aplica	No aplica

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**): No Aplica, debido a que los equipos son importados.

Se solicitó documentos a las empresas:

SISTECO PARAGUAY S.R.L. según Nota DC N° 139 /2022 de fecha 09 de mayo de 2022.
La empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. **respondió en tiempo y forma** según mesa de entrada Nº 846 de fecha 10 de mayo de 2022 de la Dirección de Contrataciones.

ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello mediante Nota DC N° 140/2022 de fecha 09 de mayo de 2022.
La empresa ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello **no respondió** a la nota DC Nº 140/2022.

LBA de Lourdes Beatriz Alvarez mediante Nota DC N° 141/2022 de fecha 09 de mayo de 2022.
La empresa LBA de Lourdes Beatriz Alvarez **no respondió** a la nota DC Nº 141/2022.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Cuadro N° 1 – Empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Ref. Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Varia (%)
1	26111705-004	Batería seca para UPS	Unidad	144	173.000	24.912.000	G-TECH	China	143.000	20.592.000	-17,34
2	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	15.216.667	15.216.667	EATON	China	13.970.000	13.970.000	-8,19
Monto total en Guaranies						40.128.667				34.562.000	

Lic. Pena Chamorro
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Financiera

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Cuadro N° 2 – Empresa ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello

Ítems	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Ref. Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Varia (%)
1	26111705-004	Batería seca para UPS	Unidad	144	173.000	24.912.000	NETION	China	173.000	24.912.000	0,00
2	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	15.216.667	15.216.667	ACA	Paraguay	15.216.667	15.216.667	0,00
Monto total en Guaranies						40.128.667				40.128.667	

Cuadro N° 3 – Empresa LBA de Lourdes Beatriz Alvarez

Ítems	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Ref. Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Varia (%)
1	26111705-004	Batería seca para UPS	Unidad	144	173.000	24.912.000	NETION	China	180.000	25.920.000	4,05
2	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	15.216.667	15.216.667	LBA	Paraguay	18.080.000	18.080.000	18,82
Monto total en Guaranies						40.128.667				44.000.000	

Observación: La empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** cumple con los documentos sustanciales y formales, en cambio las empresas **ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello y LBA de Lourdes Beatriz Alvarez NO** cumplen con los documentos sustanciales y formales.
Por lo tanto se selecciona para evaluar a la oferta más económica la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. para el Ítem 1 y el Ítem 2, en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumplen con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE EL CATALOGO PRESENTADO POR LA EMPRESA PARA LOS ITEM 1 Y 2

Según el informe de fecha 11 de mayo de 2022 del técnico de la Dirección de Informática, encargado de evaluar los catálogos presentados por la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. **Cumple** con las Especificaciones Técnicas, según Memorándum DI 042/2022. **Adjunto en el Anexo I**

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
a) Balances Impositivos de los años 2018, 2019, 2020 acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2019-2020	No aplica
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2019-2020	No aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según Constancia Sipe Nº 1690314
e) Cantidad que fuesen necesarios de facturaciones y/ o contratos (en venta de baterías para ups y/o servicio de mantenimiento de ups) de los tres últimos años (2019, 2020, 2021) equivalente al 30 % (Treinta Por Ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada)	Cumple según respuesta a la nota DC Nº 139/22

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

SISTECO PARAGUAY S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	600.399.733	741.986.022	668.781.972	2.011.167.727	670.389.242	
	Pasivo Corriente	36.787.332	74.154.360	88.448.567	199.390.259	66.463.420	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**10,09**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	36.787.332	74.154.360	88.448.567	199.390.259	66.463.420	
	Activo Total	611.870.999	745.423.793	670.536.585	2.027.831.377	675.943.792	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,10**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-13.949.087	90.734.578	1.475.505	78.260.996	26.086.999	
	Capital	450.000.000	450.000.000	450.000.000	1.350.000.000	450.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,06**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2018, 2019 y 2020.	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años**	10,09
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años**	0,10
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo**	0,06

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Capacidad técnica	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
a) Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura, logística y capacidad técnica para proveer el bien solicitado.	Cumple según respuesta a la nota DC Nº 139/22
b) Declaración Jurada que cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple según respuesta a la nota DC Nº 139/22
c) Declaración Jurada que los componentes provistos y sustituidos en caso necesario deberán ser nuevos	Cumple según respuesta a la nota DC Nº 139/22
d) Dos técnicos certificados en trabajos relacionados a UPS, correspondiente al plantel permanente de la empresa. Currículum vitae de los técnicos. Planilla de IPS correspondiente a los últimos 6 meses de los técnicos.	Cumple según respuesta a la nota DC Nº 139/22

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuestos del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Por tanto el Comité de Evaluación, constata que los representantes legales de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., **no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no son funcionarios públicos**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SISTECO PARAGUAY S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE	259583	Representante Legal	No registra datos según Constancia N° 3047829
MARIA EVA LACONICH	348995	Socia	No registra datos según Constancia N° 3047837
PATRICIA CATTEBEKE	914865	Contadora y Representante Legal	No registra datos según Constancia N° 3047895

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la ofertas de las empresas que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS **Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992**	
Documentos indicados en la Carta de Invitación	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
1- Capacidad Financiera	Cumple
1- Especificaciones técnicas	Cumple
2- Capacidad Legal	Cumple
5- Experiencia requerida	Cumple

Lic. Perla Chamorro

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA" - ID 408542**, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la siguiente empresa:

SISTECO PARAGUAY S.R.L. fue adjudicado por un monto total de 34.562.000 (Treinta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil) IVA Incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto N° 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:00 Hs. del día 11 de mayo del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO I

Universidad Nacional de Asunción
Dirección de Informática
ti@rec.una.py
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DI 042 / 2022

A: **Lic. PERLA CHAMORRO PAEZ,** Directora.
Dirección de Contrataciones - DGAyF – Rectorado UNA.

DE: **Prof. Ing. LUIS GUILLERMO MORÉ RODRÍGUEZ**, Director.
Dirección de Informática - DGAyF - Rectorado UNA.

FECHA: 11 de mayo de 2022.

REFERENCIA: REMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Directora, en referencia al Memorando DC 265/2022, solicitud de verificación de especificaciones técnicas del llamado ID 408542 ´ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA´.

En adjunto se remite evaluación técnica de las ofertas para los ítems del llamado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Elaborado por:

Verificado por:

Luis G. Moré

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11 MAY 2022
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Nº 674 Horas: 07:30
Perceptor David Arana

Universidad Nacional de Asunción
Dirección de Informática
ti@rec.una.py
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Luis G. Mari

Evaluación Técnica ID 408542 ´ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA´.

Nro. Item	Cantidad	Descripción	SISTECO - SOLUCIONES INFORMATICAS	LBA - EQUIPOS INDUSTRIALES	ACA - TECHNICAL SUPPORT
1	144	Batería seca para UPS 12V - 17AH 380VDC p/ UPS EATON POWERWARE 9355 30K N+1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1	Placa inversor IGBT 380V-150A para EATON POWERWARE 9355 30K N+1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE